



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DECRETO 2105

22 NOV 2019

Por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación en el Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 1o del Decreto 422 de 2006,

DECRETA

DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.- Aceptación de renuncia.** Aceptase la renuncia presentada por el doctor LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.585.398 de Valledupar, al Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Artículo 2.- Designación.** Designase al doctor JUAN PABLO ZÁRATE PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.281.150 de Guateque (Boyacá), como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia en reemplazo del doctor LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO.

**Artículo 3.- Comunicación.** El presente proyecto de decreto deberá ser comunicado por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 4.- Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 2086 de 2018.

22 NOV 2019

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA